

Presidente: Don Fernando Buriel Martí, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales: Don José María Artero Pérez, Profesor Numerario de Física y Química más antiguo, con destino en la Escuela del Magisterio de Almería.

Don José Araujo Lorenzo, Profesor Numerario de la Escuela del Magisterio de Pontevedra, propuesto por el Centro.

Don Fernando Hortal Sainchez, Profesor Numerario de la Escuela del Magisterio de Salamanca, propuesto por el Consejo Nacional de Educación.

Don José Baltá Elías, Catedrático de la Universidad de Madrid, propuesto por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Presidente suplente: Don Luis Gutiérrez Jodra, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales suplentes: Don Francisco Sanz Martín, Profesor Numerario de Física y Química más antiguo, con destino en la Escuela del Magisterio de Logroño.

Don José Táboas Salvador, Profesor Numerario de la Escuela del Magisterio «Pablo Montesinos» de Madrid, por las Escuelas del Magisterio.

Doña Valentina Arias Blanco, Profesora Numeraria de la Escuela del Magisterio de Segovia, propuesta por el Consejo Nacional de Educación.

Don Luis Bru Villaseca, Catedrático de la Universidad de Madrid, propuesto por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 29 de septiembre de 1962

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 29 de septiembre de 1962 por la que se nombra la Comisión Especial para la resolución del concurso de traslado de Profesores numerarios de «Filosofía» de Escuelas del Magisterio.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que habrá de emitir la propuesta razonada que prescribe el artículo 6.º de la citada Ley para la resolución del concurso de traslado de Profesores numerarios de Filosofía de Escuelas del Magisterio convocado por Orden de 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo). Dicha Comisión estará constituida en la forma siguiente:

Presidente: Don Mariano Yela Granizo, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales: Don José Enseñat Alemany, Profesor numerario de Filosofía más antiguo con destino en la Escuela del Magisterio de Baleares. Don Abundio Castro Alonso, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Valladolid, propuesto por el Centro. Don Manuel Álvarez Prada, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Oviedo, propuesto por el Consejo Nacional de Educación. Don Antonio Millán Puelles, Catedrático de la Universidad de Madrid, propuesto por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Presidente suplente: Don Leopoldo Palacios Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales suplentes: Doña María Magdalena Martín-Ayuso Navarro, Profesora numeraria de Filosofía más antigua, con destino en la Escuela del Magisterio «María Díaz Jiménez», de Madrid. Don Marcelino Ibañes Ibañes, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Valladolid, propuesto por el Centro. Doña Carmen Carpintero Moreno, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Soria, propuesta por el Consejo Nacional de Educación. Don Manuel Mindán Manero, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, propuesto por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 5 de octubre de 1962 por la que se anuncia a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho» de la Escuela de Comercio de Santander*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y en todo lo que a ella no se oponga, con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección General para que anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho» de la Escuela Profesional de Comercio de Santander.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1962

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas

*A n u n c i o*

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha y de conformidad con las normas legales citadas.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho» de la Escuela Profesional de Comercio de Santander.

Segundo. Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro, en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier representación diplomática o consular de España, y éstas las remitirán por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

Cuarto. Se unirá a la petición hoja de servicios certificada en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático, o en su caso, la de su solicitud, y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

Quinto. Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

Sexto. Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias y vendrán obligados a comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Director general de Enseñanzas Técnicas, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso oposición restringido para la provisión de vacantes existentes en localidades de más de diez mil habitantes.*

De conformidad con lo señalado en los artículos primero y 17 del Decreto de 5 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio de 1959).

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha resuelto:

Primero. Convocar concurso-oposición restringido para proveer las vacantes producidas hasta el 30 de abril de 1962 en escuelas de localidades de más de diez mil habitantes, que se insertan a continuación de esta convocatoria por corresponder a este medio de provisión, señalando el grupo a que pertenecen, de conformidad con el censo de la localidad, más el número de plazas «sin destino» que figura en la segunda relación que para cada Distrito Universitario se asigna a fin de atender las necesidades del servicio.

Segundo. Tendrá lugar este concurso-oposición en cada capital del Distrito Universitario y podrán tomar parte en él los Maestros nacionales que reúnan alguna de las condiciones es-